Claudio Terros Miralias

•

9.000.

- Angle - Angle - Angle Angle



NOTA.: CADUCIDAD PATENTES INDUSTRIAL ROL N° 10016

000599 LA HIGUERA.

0 2 MAR. 2017

DECRETO ALCALDICIO : N° ______/

<u>VISTOS</u>

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Art. N° 47, N° 66, Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, y;

CONSIDERANDO

El parte presentado por el Inspector de Patentes; la sentencia ROL N° 554-2016 del Juzgado de Policía Local de La Higuera ;el certificado del Inspector de Patentes y el certificado del Secretario Municipal.

DECRETO

1.- Procédase a caducar definitivamente las patentes, que se indican:

CONTRIBUYENTE	:	EDUARDO DEL CARMEN OLIVARES CAÑAS
RUT	:	(3.504.730-1)
DOMICILIO	:	JUNTA LOS CHINGOLES PLANTA DOS S/N
CLASIFICACIÓN DE LAS PATENTES	:	EXTRACCIÓN DE COBRE BENEFICIADORA DE MINERALES
ROL		10016

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.

Secretario Municipa Claudio Torres Miralles

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MONICIF

Distribución:

- 1.- Carpeta Contribuyente
- 2.- Interesado.
- 3.- Oficina de partes.
- 4.- Correlativo. SAM/sam.-

ALCALDE DE BAUHIGHERA